



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA: 01 DE FEBRERO DEL 2021**  
**HORA: 1. 00 P.M.**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMIA Y PLANIFICACION**

Siendo la 1:00 p.m. del 01 de febrero del 2021, el señor Decano Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi dio inicio a la sesión ordinaria virtual del Consejo de Facultad, con la asistencia de las siguientes personas:

Miembros del Consejo de Facultad con voz y voto:

Docentes:

Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi  
Mg. Sc. Miguel Ángel Alcántara Santillán  
M.A. Fernando René Rosas Villena  
Mg. William Hurtado de Mendoza Santander  
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz  
M.B.A. Carlos Alberto Guerreño López  
Mg. Humberto Porras Vásquez  
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas  
Mg. José Carlos Vilcapoma Ignacio  
Mto. Econ. Tatiana Angélica Leyva Pedraza  
Lic. Edward Faustino Loayza Maturrano

Estudiantes:

Ligheria Raysa Leyton Briceño  
Jhenifer Pariona Flores

Invitados con voz y sin voto:

Dr. Ernesto Maguiña Salinas  
Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas  
Dr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz

**I. DESPACHO E INFORMES**

El decano propone al Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas como secretario de Facultad hasta el 30 de enero del año 2021. Se procede a votación.

**Acuerdo 1:** Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la propuesta de que el profesor Humberto Alejandro Trujillo Cubillas sea Secretario de Facultad. A la vez se agradece a la Profesora Diana Rebaza por sus dos años como Secretaria de Facultad.

El Decano, en relación a su participación en el Consejo Universitario, informa lo siguiente:

- Sobre carga académica de docentes, se informó la mayor carga en los D. A. de la FEP en relación a otras facultades, se comentó de alumnos no atendidos en cursos generales, el



**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA: 01 DE FEBRERO DEL 2021**  
**HORA: 1. 00 P.M.**

decano de la FEP expresó el bajo presupuesto asignado a la FEP en relación a otras facultades con una sola carrera, otros expresaron la baja producción de investigación de los profesores FEP, en relación a otras facultades.

- Respecto a grados académicos avanzados en la UNALM, 53% de profesores en categoría de principal cuentan con grado de doctor. En categoría asociados, 58% de profesores cuentan con grado académico de magister.
- Prevención de COVID 19. Se restringió más el ingreso al campus de la UNALM durante la cuarentena decretada por el gobierno, se ha enviado lista de personas que podrán ingresar para este periodo, a nivel muy mínimo, se rechazó la lista de las facultades que están presentando lista de numerosos ingresos de personas.
- Por pedido del decano FEP, se modificó el Reglamento de conformación de la comisión de ética de investigación científica, para incorporar un docente del área de ciencias sociales y humanas, aceptando la Dra. Emérita Escobar Zapata, a fin de revisar el actual Reglamento, para incorporar la investigación no experimental y sus herramientas.
- Bajo presupuesto asignado a las facultades el 2021, en específico a la FEP, se está solicitando asignación de saldos 2020 a favor de la FEP para compensar el bajo presupuesto asignado, de acuerdo al histórico, antes no se hicieron los reclamos de modificación del criterio del histórico, se señaló que para mayo 2021 se deben presentar propuestas con sustentos de ampliación del presupuesto de la FEP para el 2022.
- Respecto al Proyecto del “Centro Facultativo de Estudios Económicos y Sostenibilidad de la FEP, se pasó del TR 421-2018-R-UNALM del 30.07.2018 que cedía 9,210 m<sup>2</sup> en el campus II de la UNALM para este proyecto, al TR 0011-2021-R.UNALM del 18.01.2021, que cede 11,780 m<sup>2</sup> para ese proyecto, es decir, 2,570 m<sup>2</sup> adicionales y además se precisan los límites del terreno a fin de continuar con ese proyecto.
- Se consiguió la inscripción del Proyecto del “Centro Facultativo de Estudios Económicos y Sostenibilidad de la FEP” de CUI 2510440, en el Banco de Inversiones, por la Unidad de Planes y Proyecto de Inversiones de la UNALM. Ello implica que estamos aptos para la segunda fase que es la elaboración del expediente técnico en Proyectos de inversión Pública.

Comentarios en relación al presupuesto de la FEP:

- Se solicitó los criterios para asignación presupuestal en la UNALM.
- Se señaló que un gasto fundamental es la salida a campo y que la distribución del presupuesto en la UNALM es en base a lo histórico.
- En relación al presupuesto se pregunta a los decanos de los últimos 20 años, que siendo presidentes de la comisión de presupuesto de la UNALM no han cambiado la situación del presupuesto de la FEP. Por otro lado, no hay investigaciones en la FEP porque no hay el presupuesto.
- La FEP debe proponer los criterios de cambio del presupuesto de la UNALM.
- El presupuesto es un tema álgido. Planificación dijo que podría cambiar el presupuesto si los decanos lo aceptan, pero estos no lo harán. Entonces, el decano pidió los saldos del 2020 para la FEP para compensar.
- El 2020 fue atípico pues los decretos permitieron la reasignación de bienes. La DIGA compró en conjunto con fondos de las Facultades, pero no repartió.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

## FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 01 DE FEBRERO DEL 2021  
HORA: 1. 00 P.M.

- En mayo se debe pedir presupuesto, la facultad de forestales obtuvo más presupuesto antes con un pedido.
- Por otro lado, en la UNALM el 48% de profesores principales no tienen grado de doctor, y 42% de asociados no tienen magíster. Esto se comentó que en reunión de rectores de univ. públicas. Ellos trazan una estrategia pero no pueden mencionarla, se intuye que sería dar más tiempo. Los candidatos a rector también lo han dicho: vía defensoría, vía congresistas.
- Se cuestiona que si el criterio de asignar presupuesto es viajes, el año 2020 no se han hecho viajes. También la investigación está afectada.
- Se manifiesta que en la gestión del prof. Roas como decano se defendió la transferencia por ciclo de verano. Se quiso cambiar e incluso no se dio por varios ciclos.
- También se recuerda que no quisieron enviar parte del fondo del ciclo de verano, pero la prof. Nilda Varas protestó y pasaron algo de ese fondo.
- El año pasado a las otras facultades les recortaron presupuesto por no realizar viajes
- Finalmente, el decano informa que el CU ha suspendido los grados de bachiller pues hay procedimientos según el TUPA y no se cumplirían.

## II PEDIDOS

- El decano solicitó se nombre una Comisión AD HOC para solicitar ampliación de presupuesto para el año 2021.

## III ORDEN DEL DÍA

### CESE DOCENTE

Mediante el **DICTAMEN N° 012-CED-FEP/2021**, la Comisión de Evaluación de Docentes de la FEP considera PROCEDENTE lo elevado mediante la comunicación N° 188.2020/DAEP, que a su vez contenía el acuerdo respectivo en el Acta de Reunión Ordinaria No. 010-2020/DAEP, elevado por el director del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo la aprobación a la Carta del Dr. ALVARO ALEJANDRO ORTIZ SARABIA, profesor Principal a Dedicación Exclusiva, donde comunica que no realizará ninguna gestión para acceder a la condición de Docente Extraordinario Experto, quedando con ello aprobado proceder con su CESE a partir del siguiente día de cumplido la edad máxima para ejercer la docencia (27 de febrero), conforme el art. 84 de la Ley Universitaria.

**Acuerdo 2:** Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el cese del profesor Álvaro Alejandro Ortiz Saravia a partir del 27 de febrero del 2021.

### RENUNCIA DOCENTE

Mediante el **DICTAMEN N° 009-CED-FEP/2021** la Comisión de Evaluación de docentes considera PROCEDENTE aceptar la renuncia del MgSc. Hugo Ibrahim Luna Astorga a partir del 03 de enero del 2021, que fue elevada a la Comisión a través de la comunicación N° 025.2021/DAEP adjuntando el acuerdo respectivo en el Acta de Reunión Ordinaria No. 001-20210/DAEP, según expediente **IN-**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA: 01 DE FEBRERO DEL 2021**  
**HORA: 1. 00 P.M.**

**37716**, por motivo de haber sido declarado ganador en el concurso público para contrato docente en la categoría de DCB-32, (código de la plaza: 001030).

**Acuerdo 3:** El consejo de Facultad aprobó por unanimidad la renuncia del Mg. Sc. HUGO IBRAHIM LUNA ASTORGA a partir del 03 de enero del 2021.

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA/ DEDICACIÓN	AREA DE ESPECIALIDAD
Mg. Sc. HUGO IBRAHIM LUNA ASTORGA	JEFE DE PRACTICAS a D.E.	MÉTODOS CUANTITATIVOS Y TEORÍA ECONÓMICA

**PROPUESTA DE CONTRATACIÓN TEMPORAL POR EL ARTICULO 470 - RGUNALM**

Mediante el **DICTAMEN N° 010-CED-FEP/2021** la Comisión de de Evaluación de docentes considera PROCEDENTE la contratación por el artículo 470 del Reglamento General del Dr. Jorge Ernesto Thieroldt Llanos a partir del 22 de enero del 2021 y hasta la culminación del semestre académico 2020-II, en respuesta a la comunicación N° 012-2021-DASR-FEP y el acuerdo respectivo en el Acta de Sesión Extraordinaria N° 003-2021 que fueron elevados por el director del Departamento Académico de Sociología Rural.

**Acuerdo 4:** El consejo de Facultad aprobó por unanimidad la contratación del Dr. JORGE ERNESTO THIEROLDT LLANOS a partir del 22 de enero del 2021 y hasta la culminación del semestre académico 2020-II.

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA/ DEDICACIÓN	AREA DE ESPECIALIDAD	PLAZA
Dr. JORGE ERNESTO THIEROLDT LLANOS	DC-A16	Sociología y/o Antropología	Cese, art. 84 de la Ley Universitaria, de la Mg. Blanca Rosa Cerpa Bustamante, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva (Resolución N° 0333-2020-CU-UNALM, del 26/11/2020)

Mediante el **DICTAMEN N° 011-CED-FEP/2021** la Comisión de de Evaluación de docentes considera PROCEDENTE la contratación por el artículo 470 del Reglamento General de la Econ. CINDY SILVA VIVANCO a partir del 11 de enero del 2021 y hasta la culminación del semestre académico 2020-II, en respuesta a la comunicación N° 034.2021/DAEP, elevada por el director del Departamento Académico de Economía y Planificación.

**Acuerdo 5:** El consejo de Facultad aprobó por unanimidad la contratación de la Econ. CINDY SILVA VIVANCO a partir del 11 de enero del 2021 y hasta la culminación del semestre académico 2020-II.

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA/ DEDICACIÓN	AREA DE ESPECIALIDAD	PLAZA
Econ. CINDY SILVA VIVANCO	Jefe de Prácticas a D.E.	Métodos Cuantitativos y	Renuncia del Mg. Sc. Hugo Ibrahim Luna Astorga, por motivo de haber sido



SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 01 DE FEBRERO DEL 2021  
HORA: 1.00 P.M.

		Teoría Económica	declarado ganador en el concurso público para contrato docente en la categoría de DCB-32 (código de la plaza: 001030), a partir del 03/01/2021
--	--	------------------	--

**PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE PROFESOR VISITANTE**

Mediante el **DICTAMEN N° 008-CED-FEP/2021** la Comisión de de Evaluación de docentes considera PROCEDENTE el **nombramiento** como **profesores visitantes** a los MBA DIEGO FERNANDEZ CACERES y MBA GIULIANO VALDIVIA PINTO en la Maestría de Agronegocios, a partir del 15 de octubre del 2020 y por el periodo reglamentario, en concordancia con el artículo 190° del Estatuto UNALM y los artículos 439° inciso c) y 448° inciso “b” del Reglamento General UNALM, en respuesta a la comunicación N° 130-EMERG-UNALM/DAGE-20, y el acta de sesión ordinaria No 018-2020, elevados por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, conteniendo el pedido C.2020-AGN-107 del Coordinador de la Maestría de Agronegocios.

**Acuerdo 6:** El Consejo de Facultad aprobó por unanimidad nombrar como profesores visitantes al MBA DIEGO FERNANDEZ CACERES y al MBA GIULIANO VALDIVIA PINTO en la Maestría de Agronegocios a partir del 15 de octubre del 2020 y por el periodo reglamentario.

Gr.	Nombres y Apellidos	Nacionalidad	Dictado de Cursos
M.B.A.	DIEGO FERNANDEZ CACERES	PERUANA	EP7182 GESTIÓN DE LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
M.B.A.	GIULIANO VALDIVIA PINTO	PERUANA	EP7184 GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN AGRONEGOCIOS EP7186 ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Mediante el **DICTAMEN N° 014-CED-FEP/2021** la Comisión de de Evaluación de docentes considera PROCEDENTE la contratación por el artículo 470 del Reglamento General de la MBA JULISSA PAOLA PEZO JIMÉNEZ a partir del 01 de febrero del 2021 y hasta la culminación del semestre académico 2020-II, en respuesta a la comunicación N° 025-REMOTO-DAGE-21, elevado por el director del Departamento Académico de Gestión Empresarial.

**Acuerdo 7:** El consejo de Facultad aprobó por unanimidad la contratación de MBA JULISSA PAOLA PEZO JIMÉNEZ a partir del 01 de febrero del 2021 y hasta la culminación del semestre académico 2020-II.

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA/ DEDICACIÓN	AREA DE ESPECIALIDAD	PLAZA
MBA. JULISSA PAOLA PEZO JIMÉNEZ	DC-B32	Administración	Plaza por no renovación de contrato del Dr. Roberto José Morales Muñoz (código de la plaza: 001027)



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA: 01 DE FEBRERO DEL 2021**  
**HORA: 1.00 P.M.**

**COMISIÓN AD HOC AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO PARA LA FACULTAD DE ECONOMÍA**

**Acuerdo 8:** Se ha aprobado por unanimidad nombrar una comisión Ad Hoc para elaborar una propuesta de ampliación de presupuesto para la Facultad de Economía y Planificación, la misma que debe estar conformada por representantes de los cinco Departamentos Académicos de la FEP. La propuesta debe estar lista para mediados de abril.

En base a este acuerdo el decano solicitará, mediante carta, a los directores de los Departamentos Académicos que nombren a su representante en el más breve plazo.

Siendo las 3:00 p.m. se levantó la sesión.

Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas  
SECRETARIO  
FACULTAD DE ECONOMIA Y PLANIFICACIÓN